

LEGAL
Wunderlich v. Alemania
FECHA DE LA ACCIÓN MÁS RECIENTE: 10 DE ENERO DE 2019.. Alemania

Las autoridades alemanas violan el derecho de la familia a la educación en el hogar al sacar a la fuerza a niños de su hogar



Lo que está en juego:

- El derecho de los padres a educar libremente a sus hijos en casa.
- El derecho a vivir nuestra fe en todos los aspectos de la vida.

Resumen

Temprano en la mañana del 29 de agosto de 2013, un grupo de 33 oficiales de policía y 7 oficiales de asistencia social para jóvenes asaltaron la casa de la familia Wunderlich cerca de Darmstadt, Alemania. El escuadrón de la policía amenazó con usar un ariete para abrir la puerta y empujó al padre, Dirk, a una silla mientras arrastraban a sus cuatro hijos, de entre siete y 14 años. Un policía apartó a Petra, la esposa de Dirk, mientras trataba de besar. Una de sus hijas se despidió y le dijo: '¡Demasiado tarde ahora!' La pareja estaba impotente mientras observaban cómo se llevaban a sus hijos.

Entonces, ¿qué fue lo que llevó a estos eventos aterradores? La familia acababa de sentarse para comenzar su primera lección de escuela en casa del año: en Alemania, la educación en casa está prohibida. La prohibición

alemana de educación en el hogar se remonta a 1918. Pero desde entonces, la nación ha firmado varios acuerdos internacionales de derechos humanos que protegen explícitamente el derecho de los padres a elegir la forma de educación para sus hijos. Alemania no ha cumplido con estos acuerdos en varias ocasiones, persiguiendo a familias, como los Wunderlichs, que han elegido educar a sus hijos en casa.

Dirk y Petra Wunderlich querían lo mejor para sus hijos y sentían que su entorno familiar era la mejor opción. Esto también les permitió enseñar sobre la base de su fe cristiana. La familia se había mudado a Europa varias veces para encontrar un lugar donde pudieran cumplir su deseo de educar en casa. Finalmente, cuando se establecieron de nuevo en Alemania, las autoridades tomaron ilegalmente sus pasaportes en un intento de evitar que volvieran a moverse. Justo cuando estaban a punto de comenzar la educación en el hogar en agosto de 2012, los agentes de policía y los trabajadores sociales entraron a la fuerza a la fuerza y se llevaron a sus hijos. Aunque Dirk y Petra ahora se han reunido con sus hijos, solo se les ha otorgado la custodia parcial y deben enviar a sus hijos a un programa educativo aprobado por el gobierno.

ADF International y la Home School Legal Defense Association (HSLDA) apoyaron a la familia Wunderlich ante los tribunales de Alemania y ahora están ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Los aliados internacionales de ADF Ordo Iuris y el Centro Europeo para el Derecho y la Justicia (ECLJ) también han presentado intervenciones ante el tribunal. El 31 de enero de 2017, el gobierno alemán respondió con sus observaciones iniciales, afirmando irónicamente que la incautación de los niños Wunderlich estaba justificada para obligarlos a asistir a la escuela local para que los niños "aprendieran a tratar con aquellos que piensan de manera diferente".

ADF International continúa defendiendo el derecho a la educación en el hogar y la defensa de la familia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Robert Clarke, Director de Defensoría Europea, comentó: "El derecho de los padres a la educación en el hogar debe ser respetado y ADF se compromete a trabajar junto con HSLDA y otros para proteger esta importante libertad de ser marginados. "Los actos de las autoridades alemanas que secuestran a los niños Wunderlich son inconcebibles y los responsables deben rendir cuentas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos".

Nuestro papel en el caso

ADF International está trabajando junto con HSLDA para reivindicar los derechos fundamentales de Dirk, Petra y los niños Wunderlich. El caso se encuentra ahora ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde se espera que la familia Wunderlich tenga su derecho fundamental a la vida familiar defendida contra la injerencia injustificada de las autoridades alemanas.

El [10 de enero de 2019, el Tribunal dictaminó](#) que no había violación de los derechos de la familia. La familia considera una remisión del caso a la Gran Sala de la Corte.

RELACIONADO
DERECHOS DE LOS PADRES